

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MERLATINO S.A.S.

Nit: 901165191 5 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02934500
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 77-50 Lc 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@merlatino.com
Teléfono comercial 1: 3123185377
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 77-50 Lc 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@merlatino.com
Teléfono para notificación 1: 3123185377
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20**

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018, con el No. 02312612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MERLATINO S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar y desarrollar como objeto principal cualquier actividad comercial o civil, lícita. La sociedad especialmente podrá: Importación, exportación y comercializar productos de tecnología celulares en todas sus expresiones, accesorios para teléfonos, computadores y parlantes, fabricación y comercialización de mercancías en general al por mayor y al por menor de: artesanías nacionales y extranjeras elaboradas en todo tipo de materiales como lo son: barro, cerámica, hueso, bronce, cobre, cuero, latón, semillas naturales, plástico, acrílico y cualquier otro material susceptible de transformarse, orfebrería, artículos de joyería en oro, plata, electro plata y sus partes, prendería preciosa y semipreciosa, anillaria en general, productos textiles, elaborada a mano, artesanalmente en telar que no es de punto y de punto y confeccionados para el uso doméstico, prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir en general, calzado, aparatos, artículos y equipos de uso doméstico decorativos y de ambientación como lo son marroquinería, artículos en cuero, insumos y materia prima para la industria textil, inciensos, esencias, fragancias, perfumería entre otros, productos de papel y cartón, otros productos de consumo ncp como son: accesorios de viaje, artículos deportivos, todo tipo de juguetería plástica y en tela, juguetería metálica, madera, artesanal, joyería y relojería, productos de limpieza de uso doméstico, tapetes y alfombras, productos de toda clase de artesanías, productos de fibras textiles naturales, artificiales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20**

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sintéticas, materia prima para industria del papel, comercio de maquinaria y compuesto principalmente por producto diferente de alimenticios, víveres en general, bebidas y tabaco, producto alimenticios, bebidas y cosméticos, todo tipo de instrumentos musicales, cofres, estuches, adornos de madera y artículos de cestería, todo tipo de productos lícitos para comercializar, expendio de alimentos preparados en el sitio de venta, expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, todo tipo de alimentos preparados y expendidos de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, prestación de servicio en todas las áreas profesionales y técnicas, correo y telecomunicaciones, radio, televisión, actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados en general en todas las áreas del comercio como tal. También podrá suscribir convenios, establecer consorcios, uniones temporales, acuerdos compromisorios con otras empresas, en general todo lo concerniente en el suministro de la prestación de servicios culturales, recreativos, protocolarios, esparcimiento, entre otros, la representación de casas nacionales y extranjeras, así como asesoría en los diferentes ramos. La sociedad podrá contratar y/o licitar con cualquier desarrollo su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste, en general, la sociedad puede efectuar todo acto y celebrar todo contrato lícito que el representante legal considere conveniente para el logro del objeto social. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros salvo que la asamblea de accionista así lo determine. Además, los de: A) Adquirir, enajenar, gravar, comercializar, administrare tomar y dar en arrendamiento o fideicomiso, toda clase de bienes; B) Formar parte en otras sociedades o establecimientos de comercio que se dediquen a actividades similares, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. C) Exporta e importar, representar a empresarios nacionales o extranjeros o participar con ellos, bien sea comprometiendo su propia responsabilidad o no, en actividades relacionadas con el objeto social; D) Girar, endosar, descontar, aceptar, protestar pignorar, asegurar, cobrar y negociar en general instrumentos negociables y cualquier clase de títulos valores, efectos de comercio o documento privado; F) Transigir, desistir, conciliar y recurrir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a los mismos socios o frente a sus administradores, agentes, dependientes o trabajadores;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que resulten conducentes al buen logro de los fines sociales. No podrá la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni garantizar con sus bienes obligaciones distintas a las propias.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará en cabeza de un Representante Legal, que será el Gerente. También tendrá un suplente o Subgerente. El cual tendrá las mismas facultades del Gerente en sus ausencias tomando las decisiones en común acuerdo de los accionistas que favorezcan a la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20**

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el tipo ordinario de los negocios de la sociedad. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social. 2. Abrir cuentas corrientes bancarias o de ahorro para el desarrollo de sus actividades. 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 4. Rendir cuentas de su gestión al socio constituyente, en la forma establecida en el artículo décimo primero. 5. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 6. Representar con total autoridad a la sociedad ante los poderes del estado, las entidades, compañías e instituciones del estado, gobiernos locales y regionales y otras autoridades, y ante cualquier y todas las personas, ya sean naturales o jurídicas, sin excepción de ninguna clase, en cualquier y todos los procesos, incluyendo, sin limitación, procesos civiles, criminales, laborales, fiscales, policiales, municipales, administrativos y aquellos relacionados con los derechos de propiedad industrial o asuntos concernientes a la defensa de la libre competencia, ya sea o no contenciosa, con total autoridad para entablar dichos procesos y participar en los mismos, al igual que en otros procesos, citaciones laborales, etc. Y cualquier otro proceso y actos; y en dichos procesos radicar declaraciones juramentadas y otras declaraciones, presentar reclamos, acusaciones y todo tipo de peticiones y en general sin excepción de ninguna clase, cumplir con las obligaciones y ejercer derechos, facultades, poderes y recursos legales para tal propósito. Las funciones del Gerente, representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que éstos sean una persona natural. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente y representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente deberá rendir a los socios constituyentes cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y en cualquier momento en el que el socio constituyente las exija, para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tal efecto, presentará los estados financieros que fueran pertinentes, junto con un informe de gestión. Las cuentas anuales de final de ejercicio deberán presentarse antes del primero de abril de cada año.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 005 del 17 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 02736031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nubia Etelvina Paez Neme	C.C. No. 52177559

Por Acta No. 4 del 10 de junio de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 02476063 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wang Jian	C.E. No. 425196
Suplente		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4772
Actividad secundaria Código CIIU: 4755
Otras actividades Código CIIU: 4741, 4771

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.997.109.415

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4772

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25384645

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2538464569F18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO